

V. OTROS ANUNCIOS

271 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la baja de oficio a su derecho a vivienda VPPAOC al adjudicatario provisional que, habiendo aceptado provisionalmente la vivienda y aportado la documentación requerida por parte de “Ferrocarril Intermediación y Patrimonio”, en el plazo señalado de siete días naturales, ha elegido viviendas VPPAOC no disponibles al tratarse todas ellas de viviendas adaptadas.

Dicho solicitante es:

— Don Pedro López Aragoneses.

Las Rozas de Madrid, a 7 de julio de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/7.196/10)